



Municipalidad Provincial de "El Dorado"
"Un Dorado que crece"

ACUERDO DE CONCEJO N° 059-2018- MPD

San José de Sisa, 20 de junio del 2018.

EL PLENO DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO.

VISTO:

El Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 025 de fecha 28 de junio 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, conforme al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 28607;

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 los acuerdos de Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional; concordante con el Artículo 20 Inciso 3; que a la letra dice: Ejecutar los acuerdos de Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, el pleno del Concejo por **VOTACION UNANIME**;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERÍO ELADIO TAPULLIMA Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO - SAN MARTÍN" con CODIGO SNIP N° 264136 y CODIGO UNIFICADO N° 2237525.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Señor Alcalde Provincial Francisco Huamán Febre, para que en representación de la Municipalidad Provincial de El Dorado, suscriba el respectivo convenio, por un monto total de S/. 6, 639,674.72.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
EL DORADO

Francisco Huamán Febre
ALCALDE